

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 175

14 de septiembre de 2017

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Diputación General de Aragón	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	3
Ayuntamientos	
Teruel	4
Mora de Rubielos y Consorcio Agrupación nº 7 Alcañiz.....	6
Comarca del Maestrazgo	7

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@pteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Frångeo Concretado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPoblación» «PROVINCIA»

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Núm. 74.346

Departamento de Economía, Industria y Empleo

Resolución del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por la que se concede autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial a instancia de AYUNTAMIENTO DE ALLEPUZ, con domicilio en Plaza Ayuntamiento, 1 - Allepuz (Teruel) en solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación:

LINEA AEREA MEDIA TENISON 20 KV Y CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE PARA SUMINISTRO A MASIAS "MASIA CAUDE" EN ALLEPUZ EN LOS TT.MM. DE ALLEPUZ Y JORCAS (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT1255/17)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Emplazamiento: Polígono 3 (Parcela 170), Polígono 2 (Parcelas 9012, 149 y 9002) del T.M. de Allepuz (Teruel)

Polígono 16 (Parcelas 32, 38 y 41) del T.M. de Jorcás (Teruel)

LINEA AEREA MEDIA TENSIÓN

Longitud Línea Aérea: 1.198 m

Origen: Apoyo nº 247 (a sustituir por apoyo metálico Tipo Celosía C-2000-14) de la LAMT 20 kV "Mezquita"

Final: Apoyo nº 12 (a instalar Apoyo metálico Tipo Celosía C-2000-14)

Tensión nominal: 20 kV

Conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56)

Apoyos: 12 a instalar (Metálicos Tipo Celosía C-2000-14, C-2000-16, C-1000-14 y C-1000-16)

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5% ± 5% + 10%/400-230 V

Tipo: Intemperie (sobre apoyo nº 12)

Potencia Intemperie Admisible: 50 kVA Instalada: 50 kVA

Finalidad: Suministro eléctrico a las masías ubicadas en la Partida "Masía Caudé" de Allepuz

Tipo de instalación: Instalación particular para ser cedida a empresa distribuidora.

Presupuesto: 51.378,54 €

Visto lo dispuesto en la Ley 21/92 de Industria de 16 de julio, el artículo 128 del RD 1955/2000 Reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de 1 de diciembre, el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, el R.D. 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y demás reglamentos correspondientes.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las competencias compartidas en materia de energía que el art. 75.4 del vigente texto de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificado por L.O. 5/2007, de 20 de abril, atribuye a esta Comunidad Autónoma y de las funciones que atribuidas por el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos y demás normativa aplicable.

Este Servicio Provincial efectúa la presente resolución: AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones:

-El plazo para ejecutar el proyecto y solicitar la puesta en marcha de la instalación deberá ser de 12 meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto de la instalación autorizada, siempre que la demora no sea imputable al Titular del proyecto.

-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

-La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Consejera de Economía, Industria y Empleo, en el plazo de UN MES, contado desde su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 4.1. a) del Decreto de 5 de

julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

Teruel, a 12 de septiembre de 2017.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 74.348

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

En ejecución del Decreto de Presidencia 01329/2017, de 30 de agosto de 2017, por el que se aprobó el expediente para la contratación del suministro de “UN (1) EXTENDEDOR DE SAL DE 7 M³ Y UNA CUÑA QUITANIEVES CON CENTRALITA, MONTADOS SOBRE CAMIÓN 6X6 CON CJA PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL”, contenido los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato sujeto a regulación armonizada, quedan expuestos al público los mencionados Pliegos en la Secretaría General de esta Diputación (Sección de Contratación y Patrimonio), anunciando su licitación mediante procedimiento abierto (varios criterios de adjudicación) con tramitación ordinaria durante el plazo de QUINCE DIAS días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General (Contratación).
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)
 - 2) Domicilio: Plaza de San Juan, nº7
 - 3) Localidad y código postal: Teruel – 44071
 - 4) Teléfono: 978.64.74.00 (ext.1450-1451)
 - 5) Telefax: 978.64.74.15
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dptteruel.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: “UN (1) EXTENDEDOR DE SAL DE 7 M³ Y UNA CUÑA QUITANIEVES CON CENTRALITA, MONTADOS SOBRE CAMIÓN 6X6 CON CJA PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL”.

c) Plazo de ejecución :Diez (10) semanas.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34143000

3.- Tramitación y Procedimiento.

- a) Tramitación: Simplificada
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

47.933,88 €

5.- Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido).

6.- Requisitos específicos del contratista:

Descritos en la cláusula QUINTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar Proposiciones será de Quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de Presentación: Descrita en la cláusula QUINTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c)Lugar de presentación:

- 1.- Dependencia: Contratación y Patrimonio (Diputación Provincial de Teruel)

2.- Domicilio: Plaza de San Juan, nº 7
3.- Localidad y código postal: Teruel – 44071
4.- Dirección electrónica: contratación@dpteruel.es
d) Admisión de variantes: No procede
e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses
8.- Apertura de ofertas
Entidad: Excma. Diputación Provincial de Teruel.
Dirección: Plaza de San Juan, 7
Localidad y código postal: Teruel - 44071
Fecha:Tercer día hábil posterior a la presentación de las proposiciones; si tal día fuese festivo se reunirá al día siguiente hábil.
Hora: 12 horas.
9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo de los adjudicatarios.
10.- Otras Informaciones:
Los pliegos pueden obtenerse en la siguiente dirección:
www.dpteruel.es La Diputación, Departamentos, Contratación y Patrimonio (Pliegos de Contratación)
Teruel, 6 de septiembre de 2017.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer.

Núm. 74.349

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Mediante Decretos de Presidencia número 01365, 01367, 01368, 01369 y 01371, de fecha 6 de septiembre de 2017, han sido aprobados los Proyectos que a continuación se relacionan, con el presupuesto que se expresa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. M. Alejandro Martínez Corral, los cuales se someten a información pública por el plazo de quince (15) días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (Sección VII Boletín Oficial de Aragón).

- 1.-"Refuerzo del firme de la carretera TE-V-8008 de Cedrillas a El Pobo, 2^a fase (Teruel), con un presupuesto total de 100.000,00 euros (82.644,63 euros, más el 21% I.V.A. 17.355,37 euros).
- 2.-"Refuerzo del firme de la carretera TE-V-4307 de Odón a Bello, 3^a fase (Teruel), con un presupuesto total de 150.000,00 euros (123.966,94 euros, más el 21% I.V.A. 26.033,06 euros).
- 3.-"Refuerzo del firme de la carretera de Molinos a CN-211 (Teruel), con un presupuesto total de 300.000,00 euros (247.933,88 euros, más el 21% I.V.A. 52.066,12 euros).
- 4.-"Refuerzo del firme de la carretera TE-V-1004 de Lidón a Visiedo, 4^a fase (Teruel), con un presupuesto total de 300.000,00 euros (247.933,88 euros, más el 21% I.V.A. 52.066,12 euros).
- 5.-"Refuerzo del firme de la carretera TE-V-8111 de Puertomingalvo a L.P. Castellón (Teruel), con un presupuesto total de 150.000,00 euros (123.966,94 euros, más el 21% I.V.A. 26.033,06 euros).

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Teruel, al objeto de que se formulen, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Teruel, a 6 de septiembre de 2017.- El Presidente, D. Ramón Millán Piquer.

Núm. 74.283

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Anuncio para la licitación del contrato del servicio de suministro de "Contenedores higienizantes, bacteriostáticos y alfombras antideslizantes en Casa Consistorial, Oficinas Municipales en C/ Temprado, Colegios Públicos de Infantil y Primaria, Escuela de Adultos y Servicio Municipal de Deportes".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Excmo. Ayuntamiento de Teruel, Negociado de Contratación.

- 2) Domicilio. Plaza La Catedral, nº 1
3) Localidad y código postal. Teruel 44001
4) Teléfono. 978 61 99 18
5) Telefax. 978 61 78 05
6) Correo electrónico. contratacion@teruel.net
7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.teruel.es –
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.
d) Número de expediente. 782/2017
2. Objeto del Contrato:
- Tipo. Servicios.
 - Descripción. La prestación del servicio de suministro de "Contenedores higienizantes, bacteriostáticos y alfombras antideslizantes en Casa Consistorial, Oficinas Municipales en C/ Temprado, Colegios Públicos de Infantil y Primaria, Escuela de Adultos y Servicio Municipal de Deportes".
 - División por lotes y número de lotes/Número de unidades. No procede
 - Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio. Teruel.
 - Localidad y código postal. Teruel.
 - Plazo de ejecución. De conformidad con el pliego de condiciones técnicas
 - Admisión de prórroga. En su caso.
 - Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso). No procede
 - Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No procede
 - CPV (Referencia de Nomenclatura).
- Código CPV:
90918000-5.- Servicios de limpieza de cubos de basura.
90920000-2.- Servicios de higienización de instalaciones.
39531000-3.- Alfombras.
- Código CPA:
3340.- Otros servicios de saneamiento y servicios especializados de descontaminación.
- 4995.- Servicios especializados de limpieza.
3. Tramitación y procedimiento:
- Tramitación. Ordinaria.
 - Procedimiento. Abierto.
 - Subasta electrónica. No procede.
 - Criterios de adjudicación, en su caso. Según cláusula 19 del Pliego.
4. Valor estimado del contrato: 14.912,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto 3.728,00 €/año, IVA excluido.
6. Garantías exigidas.
- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría). No procede.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Según Cláusula nº 21 del Pliego.
 - Otros requisitos específicos. No procede.
 - Contratos reservados. No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación. Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOA (Sección Teruel), hasta las catorce horas. Si el último día del plazo referido coincidere con sábado o día inhábil, se prorrogará al siguiente hábil.
 - Modalidad de presentación. De conformidad con la cláusula 8 y 14 del pliego.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia. Excmo. Ayuntamiento de Teruel, Negociado de Contratación
 - Domicilio. Plaza La Catedral, nº 1
 - Localidad y código postal. Teruel 44001
 - Dirección electrónica: contratacion@teruel.net
 - Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No procede.
 - Admisión de variantes, si procede. No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses. De conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de Ofertas: Ayuntamiento de Teruel.

a) Dirección. Plaza La Catedral, nº 1.

b) Localidad y código postal. Teruel 44001

c) Fecha y hora. Se comunicará a los licitadores a través de la web, en el perfil del contratista.

10. Gastos de Publicidad. Correrán a cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso). No procede

12. Otras Informaciones. No procede.

En Teruel, a 28 de agosto de 2017.- La Técnico de Contratación, Silvia Rodríguez Mengual

Núm. 74.204

MORA DE RUBIELOS

Solicitada por TERRAIBERICA licencia ambiental de actividades clasificadas para EXPLOTACION PORCINA DE CEBO AL AIRE LIBRE, EXTENSIVA para 75 cabezas en parcela 7 del polígono 110 de este término municipal según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Alfredo Royo Millán, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente. En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Mora de Rubielos, a 23 de julio de 2017.- El Alcalde, Jorge Alcón Gargallo.

Núm. 74.312

CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 7-ALCAÑIZ

La Asamblea del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General y la plantilla de personal del Consorcio de la Agrupación nº7-Alcañiz para el ejercicio 2017. Expuesto al público durante el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación íntegra por capítulos, así como a la publicación de la plantilla de personal para el ejercicio 2017

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcañiz, a 28 de agosto de 2017.- El Presidente del Consorcio de la Agrupación nº 7-Alcañiz, José Manuel Insa Valles.

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 7-ALCAÑIZ

EJERCICIO 2017

Resumen por capítulos del estado de ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe euros
3	Tasas y otros ingresos	571.461,73
4	Transferencias corrientes	72.440,37
5	Ingresos patrimoniales	100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total por capítulos		

Resumen por capítulos del estado de gastos		
Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	53.473,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	517.288,64
3	Gastos financieros.	200,00
4	Transferencias corrientes.	72.440,37
6	Inversiones reales.	600,00
7	Transferencias de capital.	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00
	Total por capítulos	644.002,10

Resumen por áreas de gastos		
Área de gasto	Descripción	Importe euros
0	Deuda pública	0,00
1	Servicios públicos básicos	644.002,10
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	0,00
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	0,00
4	Actuaciones de carácter económico	0,00
9	Actuaciones de carácter general	0,00
	Total por áreas de gasto	644.002,10

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2017

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2017			
A) FUNCIONARIOS	Número de Puestos	Número de Vacantes	Observaciones
PLAZA			
Secretario-Interventor	1	1	Acumulación
B) PERSONAL LABORAL			
PLAZA	Número de Puestos	Número de Vacantes	
Director Técnico	1	1	Parcial
Auxiliar Administrativo	1	-	Parcial

Núm. 74,341

COMARCA DEL MAESTRAZGO

Nota Rectificación Errores:

En el anuncio nº 74211 de La Comarca del Maestrazgo, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Teruel Nº 165 de fecha 31 de Agosto de 2017, advertido error material en el estado de Presupuesto de Ingresos Consolidado, en el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” con el importe de 1.755.536,52€, debe decir 1.760.536,52€.

Cantavieja a 11 de Septiembre de 2017.- EL Presidente; Arturo Martín Calvo.

Núm. 74,342

COMARCA DEL MAESTRAZGO

RESOLUCIÓN Núm. 52/17 de 11 de Septiembre de 2017, de La Comarca del Maestrazgo por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer una plaza de coordinador-monitor de deportes para la Comarca del Maestrazgo.

Considerando que mediante acuerdo del Consejo Comarcal de 2 de Agosto de 2017 vino a establecerse lo siguiente.

“Segundo: Aprobar una plaza de coordinador-monitor de deportes para la Comarca del Maestrazgo, siguiendo el sistema selectivo de concurso-oposición, para la realización de las funciones propias de esta área”.

Considerando que, aprobadas las Bases del presente proceso selectivo , han sido estas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 157 ; anuncio nº 74142 de fecha 21 de agosto de 2017.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases generales de la convocatoria y en virtud de las competencias que me han sido conferidas en virtud del artículo 34.1 g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

VENGO A DECRETAR:

Primer. Declarar aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer una plaza de coordinador- monitor de deportes de La Comarcal del Maestrazgo.

Listado de Admitidos	
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
20473806B	Marta Castell Folch
31708924C	Luisa Franco Muñoz
73090899G	Sergio Almolda Tomás
73087951T	Marcos Ceperuelo Hernández
73088915K	David Roca Casanova
18452344L	Andrea Sales Altabás
18451195C	José Mª Oliver Escorihuela
20487938K	Marc Deusdad Tena
18442921A	Inmacualda Aspiroz Náger
18452157Q	Germán Almazán Almazán
73087463H	Carlos Yeguas Insa
20904072Q	Iván Vidal Porcar
18447439J	Cristian Tena Daudén
18453732G	Esther Palomo Mallén
18445663P	Tomás Almazán Almazán
18457199K	Alex Ferrer Ferruz
25482740M	Alberto Benedí Arjol
Listado de Excluidos	
72968197F	Rodrigo Pérez Arnal
18020170S	Marta Sánchez Lecina

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles , a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel a efectos de posibles subsanaciones y formulación de las reclamaciones que procedan.

Cantavieja a 11 de Septiembre de 2017.- El Presidente; Arturo Martín Calvo.



Depósito Legal TE-1/1958
Administración:
 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
 Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 TERUEL
 Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS
Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal	0,15 €/ por palabra
Urgente	0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.